

Núm. 138

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 43271

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35978 *MADRID*

EDICTO

Doña IRENE ORTIZ PLAZA, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento 01/13 se dictó auto de fecha 05/06/17 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de MOTEL AVIA, S.A., con CIF A-28171445.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 6 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044303-1